

RESOLUCIÓN N° 0130
EXPEDIENTE N° 2020-00384194-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 30 MAR 2021

VISTO:

El Expediente 2020-00384194-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal y de sus Anexos ubicados en las localidades de Barrancas, Chorriaca y Laguna Auquinco;

Que por Disposición N° 1813/2017 la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento para la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio en los establecimientos educativos de la Provincia;

Que es necesario determinar la misma en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que se ha procedido a relevar los cargos, la matrícula escolar, la superficie de infraestructura edilicia y el personal Auxiliar de Servicio existente, entre otros, del establecimiento en mención;

Que es necesaria la creación de tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de los anexos del establecimiento, Anexo Barrancas, Anexo Chorriaca y Anexo Laguna Auquinco;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo, prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de Ingreso de Personal, permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional de los Anexos de la Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V, de los cargos que se detallan:

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN Nº 0130
EXPEDIENTE Nº 2020-00384194-NEU-DESP#SAPPE

Anexo de Barrancas de la Escuela Para Adultos Nº 4, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V: Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 1.

Anexo de Chorriaca de la Escuela Para Adultos Nº 4, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V: Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 1.

Anexo de Laguna Auquinco de la Escuela Para Adultos Nº 4, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V: Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno tarde, Secuencia 1.

- 2º) **APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Para Adultos Nº 4 y sus Anexos de las localidades de Barrancas, Chorriaca y Laguna Auquinco, Distrito Escolar V, y su detalle que como Documentos IF-2021-00338241-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00338243-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma
- 3º) **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio Agrupamiento UX, Nivel 1, en los Anexos de las localidades de Barrancas, Chorriaca y Laguna Auquinco de la Escuela Para Adultos Nº 4 con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.
- 4º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.5; PRG.031; SUBP.007; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 5º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Coordinación de Distritos Escolares; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar V.
- 6º) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos para dar acatamiento al Artículo 3º.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicios de la Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal

Distrito	V
Establecimiento Educativo	Escuela Para Adultos N° 4
Categoría	1ra.
Secciones	40
Matrícula	89
Total de cargos DCB-7	13
Total de horas cátedra	-
Servicio Refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	7

Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicios del Anexo de Barrancas de la Escuela Para Adultos N° 4

Distrito	V
Establecimiento Educativo	Anexo de Barrancas de la Escuela Para Adultos N° 4
Categoría	1ra.
Secciones	5
Matrícula	14
Total de cargos DCB-7	1
Total de horas cátedra	-
Servicio de Refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	1

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicios del
Anexo de Chorriaca de la Escuela para Adultos N° 4**

Distrito	V
Establecimiento Educativo	Anexo de Chorriaca de la Escuela Para Adultos N° 4
Categoría	1ra.
Secciones	5
Matrícula	25
Total de cargos DCB-7	1
Total de horas cátedra	-
Servicio de Refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	1

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicios del
Anexo de Laguna Auquinco de la Escuela Para Adultos N° 4**

Distrito	V
Establecimiento Educativo	Anexo de Laguna Auquinco de la Escuela Para Adultos N° 4
Categoría	1ra.
Secciones	5
Matrícula	11
Total de cargos DCB-7	1
Total de horas cátedra	-
Servicio de Refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	1

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal**

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
Flora Beatriz Kilan	31.687.968	5638	UX1	2	Tarde
Valeria Malen Castillo	40.615.907	20.256	UX1	3	Mañana
Andrea Yudit Pérez	28.557.986	682.768	UX2	4	Mañana
Yolanda del Carmen Muñoz	16.194.635	612.780	UX3	1	Tarde
Irma Huayquillan	14.486.979	441.804	UX3	2	Mañana
María Edith Moreno	20.516.853	598.002	UX3	3	Tarde
Edit del Carmen Hernandez	23.837.579	432.739	UX4	1	Mañana

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Anexo de Barrancas de la Escuela Para Adultos N° 4**

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
VACANTE	-----	-----	UX1	1	Vespertino

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Anexo de Chorriaca de la Escuela Para Adultos N° 4**

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
VACANTE	-----	-----	UX1	1	Vespertino

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Anexo de Laguna Auquinco de la Escuela Para Adultos N° 4**

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
VACANTE	-----	-----	UX1	1	Tarde



Provincia del Neuquen
2021

Número: DECTO-2021-786-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 18 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2020-00384194-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS AUX. DE SERVICIO ANEXOS ESC. ADULTOS N° 4

VISTO:

El EX-2020-00384194-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal y de sus Anexos ubicados en las localidades de Barrancas, Chorriaca y Laguna Auquinco;

Que por Disposición N° 1813/2017 la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento para la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio en los establecimientos educativos de la Provincia;

Que es necesario determinar la misma en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que se ha procedido a relevar los cargos, la matrícula escolar, la superficie de infraestructura edilicia y el personal Auxiliar de Servicio existente, entre otros, del establecimiento en mención;

Que es necesaria la creación de tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de los anexos del establecimiento, Anexo Barrancas, Anexo Chorriaca y Anexo Laguna Auquinco;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo, prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de Ingreso de Personal, permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución N° 0130/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 30 de marzo de 2021, en la planta funcional de los Anexos de la Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V, de tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de

la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0130/2021.

Artículo 2º: CRÉASE, a partir del 30 de marzo de 2021, en la planta funcional de los Anexos de la Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V, los cargos que se detallan:

Anexo de Barrancas de la Escuela Para Adultos N° 4, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V: Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 1.

Anexo de Chorriaca de la Escuela Para Adultos N° 4, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V: Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 1.

Anexo de Laguna Auquinco de la Escuela Para Adultos N° 4 Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V: Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno tarde, Secuencia 1.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.5; PRG.031; SUBP.007; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.05.14 16:45:12 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.05.18 11:52:41 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.18 11:56:38 -03'00'